

Bogotá

140

Doctor

**MAURICIO PERFETTI DEL CORRAL**

Director

Departamento Administrativo Nacional de Estadística

La Ciudad

**ASUNTO:** Informe de Seguimiento sobre el Cumplimiento de Normas en Materia de Derechos de Autor sobre Software, vigencia 2017.

### OBJETIVO

Evidenciar el cumplimiento de las normas en materia de derecho de autor sobre software existente en la entidad, de acuerdo con lo definido en la circular no. 07 del 28 de diciembre de 2005, dentro de los plazos establecidos en la Circular No. 017 del 1 de Junio de 2011.

### ALCANCE

Comprende la verificación del licenciamiento de software y de los equipos de cómputo asignados al 31 de diciembre de 2017 a Nivel Central, Direcciones Territoriales y Subsedes respectivas, para el desarrollo de las actividades propias de la Entidad.

### REFERENCIAS NORMATIVA

- Constitución Política de Colombia de 1991. Artículo 61.
- Ley 87 de 1993 Artículo 2 en sus literales: a, e, g.
- Directiva Presidencial No. 01 del 25 de febrero de 1999.
- Directiva Presidencial No. 02 del 12 de febrero de 2002.
- Circular No. 07 del 28 de diciembre de 2005.
- Circular No. 04 del 22 de Diciembre de 2006.
- Circular No. 012 del 2 febrero de 2007.
- Circular No. 017 del 1 de Junio de 2011.
- Mecanismos de control implementados mediante los procedimientos y las políticas de seguridad informática establecidas para DANE- FONDANE.



**DESARROLLO DEL SEGUIMIENTO**

Para dar alcance al presente informe, se solicitó a los contactos de Oficinas de Sistemas de Direcciones Territoriales y de Nivel Central, el diligenciamiento de los formularios "Informe DNDA" (Anexo 1) y "Relación de Equipos y Licencias" (Anexo 2) para recopilar y analizar la información referente a equipos y licencias de software en el marco del cumplimiento a las normas de derechos de autor.

De esta manera y a partir de lo reportado a Nivel Central y por las Direcciones Territoriales, a continuación se presentan los resultados consolidados:

• **EQUIPOS**

Se identificó un total de 2965 equipos a nivel nacional, exceptuando la Territorial Bogotá, distribuidos en 2679 equipos de escritorio, 205 equipos portátiles y 81 servidores, como se observa en la Tabla 1.

*Tabla 1. Distribución de Equipos de Cómputo y Servidores por Nivel Central, Dirección Territorial y Subsedes para la Vigencia 2017.*

Ubicación	Subsede	Equipos de Cómputo 2017			Servidores 2017			Total (Equipos + Servidores)
		PC Escritorio	Portátil	Subsede	Territorial	Subsede	Territorial	
Nivel Central	Nivel Central	1483	92	1575	1575	46	46	1621
Dirección Territorial Bogotá	Bogotá *	0	0	0		0		
	Tunja	34	3	37		2		
	Villavicencio	35	8	43		0		
	Neiva	38	8	46		1		
	Florencia	26	3	29		1		
	Yopal	8	2	10	184	0	4	188
	San José del Guaviare *	0	0	0		0		
	Leticia *	0	0	0		0		
	Mitú	4	0	4		0		
	Puerto Carreño	8	2	10		0		
Puerto Inirida	5	0	5		0			
Dirección Territorial Bucaramanga	Bucaramanga	107	7	114		3		
	Cúcuta	49	4	53	183	3	6	189
	Arauca	11	0	11		0		
	Barrancabermeja	5	0	5		0		
Dirección Territorial Cali	Cali	140	8	148		2		
	Pasto	44	2	46		0		
	Buenaventura	11	2	13	250	0	4	254
	Popayán	33	3	36		2		
	Mocoa	6	1	7		0		
Dirección Territorial Manizales	Manizales	67	5	72		2		
	Pereira	45	4	49	201	1	5	206
	Armenia	41	2	43		1		
	Ibagué	31	6	37		1		
Dirección Territorial Barranquilla	Barranquilla	115	4	119		4		
	Cartagena	33	4	37		1		
	Santa Marta	23	0	23		0		
	Riohacha	18	2	20	257	1	7	264
	Sincelejo	16	5	21		1		
	Valledupar	27	0	27		0		
	San Andres	10	0	10		0		



EQUIPOS Y SERVIDORES DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADÍSTICA - DANE								
Ubicación	Subsede	Equipos de Cómputo 2017				Servidores 2017		Total (Equipos + Servidores)
		PC Escritorio	Portátil	Subsede	Territorial	Subsede	Territorial	
Dirección	Medellín	158	20	178		5		
Territorial	Montería	32	6	38		3		
	Apartado	0	0	0	234	0	9	243
	Quibdó	16	2	18		1		
<b>TOTALES</b>		<b>2679</b>	<b>205</b>	<b>2884</b>	<b>2884</b>	<b>81</b>	<b>81</b>	<b>2965</b>

Fuente: Formulario "Verificación Cumplimiento Normas uso de Software".

\* No rindieron datos para la preparación del presente informe.

Se evidenció en la vigencia 2017, el aumento en la cantidad de los equipos a Nivel Central el cual fue de 71 equipos de cómputo, lo cual representa un 5% de variación con respecto a la vigencia anterior.

Tabla 2. Variación de Cantidades de Equipos de Cómputo entre Vigencias 2016 Vs. 2017.

Territorial	Nro. Equipos 2016	Nro. Equipos 2017	% Variación Equipos
Nivel Central	1550	1621	5%
D. T. Medellín	239	243	2%
D. T. Barranquilla	265	264	0%
D. T. Bucaramanga	198	189	-5%
D. T. Cali	273	254	-7%
D. T. Manizales	222	206	-7%
D. T. Bogotá	487	188*	-61%
<b>Total</b>	<b>3234</b>	<b>2965</b>	<b>-8%</b>

Fuente: Formulario "Verificación Cumplimiento Normas uso de Software".

\* La Dirección Territorial Bogotá, y las subseces de San José del Guaviare y Leticia no rindieron información.

Se evidenció una disminución en la cantidad de servidores, a Nivel Central, pasó de tener 63 servidores en 2016 a 46 en la vigencia 2017, mientras que en la Dirección Territorial Medellín aumentó al pasar de tener de 7 a 9 servidores, tal como se observa en la Tabla 3.



**Tabla 3. Variación de Cantidades de Servidores entre Vigencias 2016 Vs. 2017.**

Territorial	Nro. Servidores 2016	Nro. Servidores 2017	%Variación de Servidores
D. T. Medellín	7	9	29%
D. T. Bucaramanga	6	6	0%
D. T. Manizales	6	5	-17%
Dane Central	63	46	-27%
D. T. Barranquilla **	11	7	-36%
D. T. Cali	7	4	-43%
D. T. Bogotá *	9	4	-56%
<b>Total</b>	<b>109</b>	<b>81</b>	<b>-26%</b>

Fuente: Formulario "Verificación Cumplimiento Normas uso de Software".

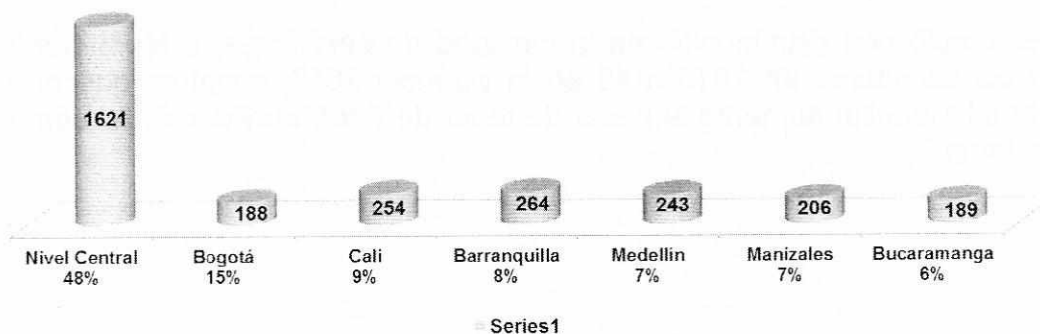
\* La Dirección Territorial Bogotá, y las subsedes de San José del Guaviare y Leticia no rindieron información

\*\* Las Subsedes de Santa Marta, Valledupar y San Andrés, no reportaron servidores.

Cabe anotar, que se evidencia en la territorial Barranquilla una disminución en el número de servidores, de 11 servidores en 2016 pasó a tener 7 en la vigencia 2017, como se observa en la Tabla 3.

En la Gráfica 1, se evidencia que el Nivel Central tiene asignados 1621 equipos de cómputo, lo cual representa aproximadamente el 50% del total de computadores con los que cuenta la Entidad distribuidos a nivel nacional.

**Gráfica 1. Equipos de Cómputo y Servidores Vigencia 2017.**



Fuente: Formulario "Verificación Cumplimiento Normas uso de Software".



• LICENCIAS

Según el consolidado de licencias de software remitido desde la Oficina de Sistemas de Nivel Central, se identificaron 72 tipos de software en el DANE a nivel nacional, los cuales se detallan en la Tabla 4 y permite observar las cantidades disponibles para instalación; así como la ubicación de las licencias, clasificadas por Dirección Territorial o Nivel Central.

Tabla 4. Relación Licencias Nivel Central y Direcciones Territoriales en la Vigencia 2017.

No.	Licencias de Software	DANE CENTRAL	D.T. BOGOTA	D.T. B/MANGA	D.T. CALI	D.T. M/ZALES	D.T. B/QUILLA	D.T. M/LUN	Total general
1	Adobe Acrobat XI Pro	24	-	-	4	-	4	-	32
2	Adobe Creative Cloud 2015	5	-	-	-	-	-	-	5
3	Adobe Creative Cloud 2017	3	-	-	-	-	-	-	3
4	Adobe Creative Cloud 2018	1	-	-	-	-	-	-	1
5	ARANDA	1	-	-	-	-	-	-	1
6	ARCGIS	1	-	-	-	-	-	-	1
7	ArcGis 10.3.1	-	-	-	1	-	-	-	1
8	ARGIS 10,2,1	-	-	-	-	-	2	-	2
9	AutoCAD Map 3D 2013 Language Pack	2	-	-	-	-	-	-	2
10	COMMVault AGENT	1	-	-	-	-	-	-	1
11	CorelDRAW(R) Graphics Suite X4 - Windows Shell Extension	2	-	-	-	-	-	-	2
12	DS-STORAGE IBM	1	-	-	-	-	-	-	1
13	IBM SPSS Statistics 19	2	-	-	-	-	-	-	2
14	IBM SPSS Statistics 21	1	-	-	-	-	-	-	1
15	IBM SPSS Statistics 22	8	-	-	-	-	-	-	8
16	IBM SPSS Statistics 23	16	-	-	-	-	-	-	16
17	IBM SPSS Statistics 24	13	-	-	-	-	-	-	13
18	ISOLUCION	1	-	-	-	-	-	-	1
19	KMS	1	-	-	-	-	-	-	1
20	LICENCIAMIENTO SIGE	1	-	-	-	-	-	-	1
21	LICENCIAMIENTO SPSS	1	-	-	-	-	-	-	1
22	McAfee	1369	-	165	247	-	214	176	2171
23	Microsoft Office	-	-	4	8	-	-	-	12
24	MICROSOFT OFFICE 2007	-	-	7	-	-	1	-	8
25	Microsoft Office Enterprise 2007	-	-	1	-	-	-	-	1
26	Microsoft Office Professional 2007	3	-	1	-	-	-	-	4
27	Microsoft Office Professional 2010	13	-	1	2	-	-	-	16
28	Microsoft Office Professional 2016	-	-	2	-	-	-	-	2
29	Microsoft Office Professional Edition 2003	4	-	2	1	-	-	-	7
30	Microsoft Office Professional Edition 2010	-	-	1	-	-	-	-	1
31	Microsoft Office Standard 2007	6	-	3	-	-	-	-	9
32	Microsoft Office Standard 2010	955	-	107	186	-	221	169	1638
33	Microsoft Office Standard 2013	342	-	47	43	-	23	-	455
34	Microsoft Office Standard 2016	46	-	-	-	-	-	-	46
35	Microsoft Office Visio MUI (Spanish) 2010	25	-	-	-	-	-	-	25
36	Microsoft Office Visio Professional 2003	1	-	-	-	-	-	-	1
37	Microsoft Project Professional 2010	9	-	-	-	-	-	-	9
38	Microsoft Project Professional 2013	1	-	-	1	-	-	-	2
39	Microsoft Windows 10 Pro	74	-	-	-	-	-	-	74



No.	Licencias de Software	DANE CENTRAL	D.T. BOGOTA	D.T. B/MANGA	D.T. CALI	D.T. M/ZALES	D.T. B/QUILLA	D.T. M/LLIN	Total general
40	Microsoft Windows 7 Professional	1264	-	56	240	-	256	141	1957
41	Microsoft Windows 7 Ultimate	-	-	-	1	-	-	1	2
42	Microsoft Windows 8.1 Pro	-	-	-	-	-	-	1	1
43	Microsoft Windows Server 2003 Standard Edition	-	-	-	2	-	-	-	2
44	Microsoft Windows Server 2008	-	-	-	1	-	-	-	1
45	Microsoft Windows Server 2008 R2 Enterprise	-	-	-	2	-	-	3	5
46	Microsoft Windows Server 2008 R2 Standard	-	-	-	1	-	-	2	3
47	Microsoft Windows Ultimate 32 bits	-	-	-	1	-	-	-	1
48	MOBICONTROL	1	-	-	-	-	-	-	1
49	NO TIENE	20	-	-	-	-	-	-	20
50	ORACLE APP	1	-	-	-	-	-	-	1
51	PERNO- ORACLE APP SERVER	1	-	-	-	-	-	-	1
52	SAS 9.4	198	-	-	-	-	-	-	198
53	SAS CLIENTE	1	-	-	-	-	-	-	1
54	SAS SERVER	1	-	-	-	-	-	-	1
55	SHARE POINT 2010	1	-	-	-	-	-	-	1
56	SICO	1	-	-	-	-	-	-	1
57	SIGE	1	-	-	-	-	-	-	1
58	SIMPANA	1	-	-	-	-	-	-	1
59	Software lector de pantalla	-	-	1	-	-	-	-	1
60	Software magnificador y lector de pantalla	-	-	1	-	-	-	-	1
61	SPSS 15.0 for Windows Evaluation Version	1	-	-	-	-	-	-	1
62	SPSS 15.0 para Windows	2	-	-	-	-	-	-	2
63	SQL SERVER	2	-	-	-	-	-	-	2
64	SQL SERVER VECENTER SERVER	1	-	-	-	-	-	-	1
65	SQL SERVER-DEVINFO	1	-	-	-	-	-	-	1
66	Stata 14	7	-	-	-	-	-	-	7
67	Stata Installation Qualification Tool (Stata 14) version 1.3.0	1	-	-	-	-	-	-	1
68	VCENTER	1	-	-	-	-	-	-	1
69	VIRTUALIZACION HYPER-V	1	-	-	-	-	-	-	1
70	VMWARE VCENTER	1	-	-	-	-	-	-	1
71	W10 HOME 64 BITS	-	-	1	-	-	-	-	1
72	W7 PROF 32 BITS	-	-	4	-	-	-	-	4
73	W7 PROF 64 BITS	-	-	31	-	-	-	-	31
74	WEBLOGIC	1	-	-	-	-	-	-	1
75	WINDOWS 10 HOME SINGLE LANGUAGE	-	-	1	-	-	-	-	1
76	WINDOWS 7	1	-	62	-	-	-	-	63
77	Windows 7 64 Bits	-	-	2	-	-	-	-	2
78	WINDOWS 7 PRO	-	-	-	-	-	-	1	1
79	WINDOWS SERVER 2003	2	-	-	-	-	-	-	2
80	WINDOWS SERVER 2003 R2	3	-	-	-	-	-	-	3
81	WINDOWS SERVER 2008	2	-	2	-	-	5	-	9
82	WINDOWS SERVER 2008 R2	39	-	1	-	-	-	-	40
83	Windows Server 2008 R2 Enterprise	-	-	2	-	-	-	-	2
84	WINDOWS SERVER 2012 R2	1	-	-	-	-	-	-	1
85	Windows Server 2013 R8 Enterprise	-	-	-	-	-	1	-	1
86	WINDOWS XP	5	-	-	1	-	1	25	32
87	Windows XP Professional	-	-	4	4	-	-	-	8
88	Windows XP SP3 32 Bits	-	-	5	-	-	-	-	5
89	Winrar	1369	-	170	196	-	8	169	1912
90	zk teko-Software monitoreo	1	-	-	-	-	-	-	1
<b>Total general</b>		<b>5866</b>	<b>0</b>	<b>684</b>	<b>942</b>	<b>0</b>	<b>736</b>	<b>688</b>	<b>8916</b>

Fuente: Formato licencias adquiridas DANE.



La relación de licencias presentada en la Tabla 4, se tomó como parámetro de referencia para el análisis y validación de la información de licencias de software reportada por DANE Central y las Direcciones Territoriales Barranquilla, Medellín, Bucaramanga y Cali, a través de sus respectivos contactos de Oficinas de Sistemas mediante formulario “*Verificación Cumplimiento Normas uso de Software*” (Anexo 2). Cabe anotar que la Dirección Territorial Manizales no reportó la información al detalle en la pestaña “Relación de Equipos y Licencias”, por carecer de la información según oficio No. 20184500020683 remitido el 08 de marzo de 2018, por el Director Territorial a la Oficina de Control Interno.

Del universo de 72 tipos de software, determinado por la relación consolidada de licencias, se seleccionó una muestra del 15% correspondiente a 11 tipos de software (Ver Tabla 5), para validar la cantidad de licencias disponibles de cada uno de ellos versus las licencias reportadas por las Direcciones Territoriales como instaladas.

Tabla 5. Muestra seleccionada de software.

Licencia
Adobe creative suite master collection (Adobe Creative Cloud 2015, 2017, 2018)
McAfee
Microsoft Office Standard 2010
Microsoft Office Standard 2013
Microsoft Office Standard 2016
SAS 9.4
SAS CLIENTE
SAS SERVER
SPSS
Windows Server Enterprise 2008
Winrar

Fuente: Formulario “*Verificación Cumplimiento Normas uso de Software*”.

Teniendo en cuenta la muestra seleccionada se identificó un total de 705 licencias distribuidas en: 4 de Adobe creative suite master collection (Adobe Creative Cloud y 701 Microsoft Office Standard 2010; que se reportan como instaladas adicionales a las disponibles descritas en la Tabla 6.



Al realizar la verificación con la Oficina de Sistemas, para el uso de las 5 licencias de Adobe creative suite master collection (Adobe Creative Cloud), una licencia adquirida puede ser instalada en dos equipos diferentes, pero al momento de ejecutarlas son excluyentes es decir para un total de 5 licencias, éstas se pueden instalar en 10 equipos diferentes, el sustento de licenciamiento se encuentra en la siguiente dirección: <https://helpx.adobe.com/la/x-productkb/global/creative-cloud-subscription-number-of-computers.html>.

De igual forma para las 701 licencias de Microsoft Office Standard 2010, la política de derechos de degradación de licencias para el licenciamiento por volumen de Microsoft permite el licenciamiento de software de años anteriores, es decir la adquisición de las 2376 licencias de Microsoft Office Standard 2013, cubre las 701 de Microsoft Office Standard 2010, la documentación de dicho licenciamiento se encuentra en el link: <https://www.microsoft.com/es-es/Licensing/existing-customer/fulfillment.aspx>.

**Tabla 6.** Diferencias entre No. de licencias reportadas por las Direcciones Territoriales y No. de licencias reportadas como disponibles por Nivel Central, del software seleccionado en la muestra.

Licencia	No. Licencias reportadas por Dane Central, Territoriales y Subsedes	No. Licencias adquiridas por el DANE	Diferencia
Adobe creative suite master collection (Adobe Creative Cloud 2015, 2017, 2018)	9	5	4
McAfee	2171	3000	-829
Microsoft Office Standard 2010	1596	895	701
Microsoft Office Standard 2013	607	2376	-1769
Microsoft Office Standard 2016	46	157	-111
SAS 9.4	198	ILIMITADO	0
SAS CLIENTE	1	1	0
SAS SERVER	1	1	0
SPSS	44	50	-6
Windows Server Enterprise 2008	36	37	-1
Winrar	1912	2400	-488

**Fuente:** Elaboración Propia.

Con referencia al marco legal en materia de derechos de autor establecido por el Gobierno Nacional y en concordancia a lo establecido en la Circular No. 12 de 2 de febrero de 2007, se consultó a cada uno de las Direcciones Territoriales y Nivel Central acerca del cumplimiento de esta normativa, mediante el formulario denominado "Informe DNDA", Sin embargo no fue posible recibir los datos para la preparación de este informe en los tiempos determinados, por parte de la Dirección Territorial Bogotá por carecer de apoyo informático.

Y la Territorial Manizales no informa el detalle de las licencias por no contar con la información en la Territorial y depender de ella desde el DANE Central, como lo manifestó el Director de la Territorial Centro Occidente, en el oficio 20184500020683.



Este informe desarrolló las siguientes preguntas:

- **¿El software instalado en todos los equipos se encuentra debidamente licenciado?**

El software instalado en los equipos de cómputo del DANE para DANE Central y Direcciones Territoriales Cali, Medellín, Barranquilla y Bucaramanga se encuentra debidamente licenciado, de acuerdo con la información suministrada por la Oficina de Sistemas y dichas direcciones. No se recibió la información de software licenciado de las direcciones territoriales de Bogotá y Manizales, en el plazo establecido para la preparación de este informe.

- **Mecanismos de control que se han implementado en su lugar de trabajo para evitar que los usuarios instalen programas o aplicativos que no cuenten con la licencia respectiva.**

En el DANE se controla la instalación de software a través del directorio activo, donde el único perfil con permisos de instalación de software es el administrador de dominio, quien recibe las solicitudes de instalación de software previamente autorizadas por los jefes de área mediante el formato "Solicitud de instalación de licencia de software" - ARI-040-PD-001-r-004, verifica la disponibilidad de licencias del software solicitado y en caso que se cuente con licencias disponibles, procede a realizar la instalación requerida.

Adicionalmente, el software de seguridad de McAfee adquirido por la Entidad apoya esta labor impidiendo la instalación de programas o aplicativos a través de la habilitación de una política restrictiva.

La Oficina de Sistemas tiene bajo su responsabilidad la revisión periódica del software instalado y se apoyan en herramientas informáticas como software opensource(OcsInventory) y el licenciado Aranda para el escaneo del software en los equipos.

Como apoyo a estos controles, el DANE tiene implementados a nivel nacional otros mecanismos de control tales como: bloqueo de unidades de CD/DVD, bloqueos de unidades extraíbles (USB, disco externo), acceso controlado a Internet y wireless, acceso controlado de equipos personales, entre otros, para evitar tanto la fuga de información como la instalación o copia de software.

De igual forma se fortalece el autocontrol al realizar divulgación periódica de las políticas de seguridad de la entidad y campañas de sensibilización sobre la importancia de que el software que requiera licencia esté debidamente soportado.

• **¿Cuál es el destino final que se le da al software dado de baja en su entidad?**

Para llevar a cabo el retiro de software que se encuentre en desuso o en estado de obsolescencia, el área encargada en el DANE realiza la desinstalación del software y destruye los medios respectivos.

• **¿Cuenta con una metodología (instructivo, protocolo o procedimiento) que describa como dar de baja al software licenciado y obsoleto?**

En la actualidad el DANE cuenta con el documento *GUÍA LINEAMIENTOS PARA RETIRO DE SOFTWARE OBSOLETO – ARI-050-GU-001*, además diligencia *ACTA DE APROBACIÓN RETIRO DE SOFTWARE OBSOLETO - ARI-050-PD-006-r00* VERSIÓN: 01.

• **¿Cuenta con una herramienta para el control del software, que incluyan el nombre del software, la versión de software, el límite de uso, la cantidad de licencias adquiridas, cantidad de licencias instaladas y número del contrato con que fue adquirido?**

El DANE Central cuenta con el software opensource(OcsInventory) y el licenciado ARANDA, herramientas que facilitan el monitoreo de software a nivel Central, Territorial y Subsedes del Departamento.

En las Territoriales Bucaramanga, Cali y Medellín cuentan con el software opensource(OcsInventory), el resto de Territoriales y Subsedes no tienen estas herramientas que facilitan el control de software.

• **¿Cómo detecta el software no autorizado?**

Se realizan revisiones periódicas por mantenimiento a los equipos y se ejecuta el software opensource(OcsInventory) y el licenciado ARANDA, para generar los reportes pertinentes.

- **¿La Entidad cuenta con una herramienta de escaneo automático para detectar el software instalado en cada equipo, incluyendo servidores?**

El DANE a nivel Central, cuenta con el software opensource(OcsInventory) y el licenciado (Aranda) para detectar el software instalado en cada equipo incluyendo servidores a nivel Central, Territorial y de Subsedes.

- **¿Cuándo fue la última vez que realizó la revisión de software no autorizado en los equipos de cómputo de la entidad?**

El 97% del DANE a nivel Central, Territorial y Subsedes, realizaron la verificación de software en febrero de 2018.

- **¿El personal conoce la política o el procedimiento para el uso de software licenciado?**

Se han realizado sensibilizaciones constantes, en algunas Territoriales cuando al funcionario o contratista se le instala el equipo, se les hace firmar acta y se explica el procedimiento para instalación de software.

El procedimiento fue socializado a través de un Tip Informático, publicado en la intranet el día miércoles 4 de octubre de 2017, denominado "Aprende a ubicar y a diligenciar correctamente el formato Solicitud de instalación de licencia de software", el cual fue socializado por la persona encargada en ese momento.

- **¿Durante la vigencia 2017 se realizaron campañas resaltando los riesgos y las sanciones a que pueden ser sometidos los usuarios por no cumplir las políticas y la normatividad que reglamenta el uso de software no licenciado?**  
**-Relacione las campañas realizadas y la fecha en que las efectuó.**

Se han realizado campañas de sensibilización, pero la mayoría de los encuestados no especificaron el tiempo, la sede Bucaramanga las realizó el último semestre de 2017, de manera virtual las realiza la sede Cali y sus subsedes y a Nivel Central se publica el Tip Informático en la intranet de la Entidad.

- **¿Cómo controla el software instalado en los equipos de cómputo alquilados por la entidad?**

Dentro de las especificaciones técnicas se relaciona el software que debe incluir el equipo de cómputo que sea hecho mediante la revisión y verificación de los equipos alquilados y el diligenciamiento del formato ARI-040-PD-001-r011-V3, sin embargo, la mayoría de las subsedes y algunas sedes no han tenido equipos alquilados.

- **¿Cómo controla el software licenciado instalado en los equipos de cómputo, que ingresa el personal, funcionarios o contratistas, a la Entidad?**

La mayoría respondió que no se permite el ingreso a computadores ajenos a la entidad y no se realiza instalación de software perteneciente a la entidad en equipos de cómputo ajenos a ésta, sin embargo, en las subsedes se aseguran de diligenciar el formato ARI-040-PD-001-r011-V3, en caso de requerir el acceso de algún equipo de cómputo.

## CONCLUSIONES

Teniendo en cuenta lo reportado por las Direcciones Territoriales y Nivel Central en relación a las licencias de software instaladas en los equipos, se evidenció que no existe un procedimiento periódico que facilite a las Territoriales y Subsedes, contar con la información actualizada al respecto.

Por otra parte, teniendo en cuenta que el personal de apoyo informático en las Territoriales es nuevo, no existe una capacitación apropiada para el manejo de este tipo de reportes y verificaciones.

En cuanto a las licencias de software instaladas, todas las licencias reportadas por las Territoriales y subsedes que informaron para el diligenciamiento de este informe, cuentan con su licenciamiento a nivel Central.

## RECOMENDACIONES

Se recomienda generar reportes periódicos de software instalado a nivel Central, Territorial y de Subsedes, donde se unifiquen y evidencien datos como el nombre del software, la versión de software, el límite de uso, la cantidad de licencias adquiridas, cantidad de licencias instaladas y número del contrato con que fue adquirido, entre otros, asimismo, fortalecer el mecanismo de consolidación y actualización de la información de activos tecnológicos adquiridos en las Direcciones Territoriales y Nivel Central, con el propósito de contar con información oportuna y unificada que represente la realidad en cuanto a equipos y software.

Se recomienda fortalecer periódicamente las campañas de sensibilización del personal a Nivel Central y Direcciones Territoriales, propendiendo por un total cumplimiento de las normas de derechos de autor en la Entidad.

**NOTA:** El Anexo 3 y 4 se presentan las respuestas al formulario dispuesto por la Dirección Nacional de Derecho de Autor para la verificación, recomendaciones, seguimiento y resultados sobre el cumplimiento de las normas en materia de derecho de autor sobre software, según lo establecido en la Circular No. 12 de 2 de febrero de 2007 y el Print Pant del formulario debidamente diligenciado.

Atentamente,

  
**CLAUDIA JINETH ALVAREZ BENITEZ**  
Jefe Oficina de Control Interno (E)

C.C: Ing. Ligia Galvis Amaya, Jefe Oficina de Sistemas

Anexos: 4 Folios

Revisó: Tania Barrera Rodríguez

Elaboró: Diana Carolina Orjuela Moreno

**ANEXO 1**

<b>DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADÍSTICAS - DANE</b>	
<b>OFICINA DE CONTROL INTERNO</b>	
<b>VERIFICACIÓN, RECOMENDACIONES, SEGUIMIENTO Y RESULTADOS SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS EN MATERIA DE DERECHO DE AUTOR SOBRE SOFTWARE - VIGENCIA 2017</b>	
<b>Dirección Nacional de Derecho de Autor</b>	
<b>a. Datos Personales de Quien Diligencia el Informe</b>	
Fecha de diligenciamiento	
Nombre funcionario que envía la información	
Dependencia	
Cargo	
Correo Electrónico	
Ubicación: Nivel Central // Dirección Territorial	
Ubicación: Subsede	
<b>b. Datos del Informe para rendir a la DNDA</b>	
1. ¿Con cuántos equipos de cómputo cuenta la entidad en Nivel Central? /o/ en la Dirección Territorial y Subsede a la fecha? (Por favor especifique cuántos del total son servidores)	
2. ¿El software instalado en todos los equipos se encuentra debidamente licenciado? (Por favor tener en cuenta todo el software instalado en cada uno de los equipos de cómputo Office, antivirus, etc; siempre y cuando requieran licenciamiento. Especifique su respuesta.) Indique la Ubicación de las licencias (Si la conserva en la D.T o en Nivel Central).	<b>Explique su respuesta:</b>
	<b>Ubicación de las Licencias:</b>



b. Datos del Informe para rendir a la DNDA	
<b>3. De forma concreta, por favor describa los mecanismos de control que se han implementado en su lugar de trabajo para evitar que los usuarios instalen programas o aplicativos que no cuenten con la licencia respectiva.</b>	
<b>4. De forma concreta, describa por favor cuál es el destino final que se le da al software dado de baja en su sitio de trabajo.</b>	
<b>5. Cuenta con una metodología (instructivo, protocolo o procedimiento) que describa como dar de baja al software licenciado y obsoleto?</b>	Explique su respuesta:
<b>6. Cuenta con una herramienta para el control del software, que incluyan el nombre del software, la versión de software, el límite de uso, la cantidad de licencias adquiridas, cantidad de licencias instaladas y número del contrato con que fue adquirido?</b>	Explique su respuesta y adjunte el informe de la herramienta que utiliza:
<b>7. Cómo detecta el software no autorizado?</b>	
<b>8. La Entidad cuenta con una herramienta de escaneo automático para detectar el software instalado en cada equipo, incluyendo servidores?</b>	Explique su respuesta:
<b>9. Cuándo fue la última vez que realizó la revisión de software no autorizado en los equipos de cómputo de la entidad?</b>	
<b>10. El personal conoce la política o el procedimiento para el uso de software licenciado?</b>	Explique su respuesta:
<b>11. Durante la vigencia 2017 se realizaron campañas resaltando los riesgos y las sanciones a que pueden ser sometidos los usuarios por no cumplir las políticas y la normatividad que reglamenta el uso de software no licenciado? -Relacione las campañas realizadas y la fecha en que las efectuó.</b>	Explique su respuesta:
<b>12. Cómo controla el software instalado en los equipos de cómputo alquilados por la entidad?</b>	Explique su respuesta:
<b>13. Cómo controla el software licenciado instalado en los equipos de cómputo, que ingresa el personal (funcionarios o contratistas) que ingresan a la Entidad.</b>	Explique su respuesta:

**ANEXO 2**

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADÍSTICAS - DANE

OFICINA DE CONTROL INTERNO

Inventario de equipos

No.	CIUDAD DE UBICACIÓN DEL EQUIPO DE COMPUTO	UBICACIÓN FISICA /ÁREA DONDE ESTA INSTALADO EL EQUIPO	USUARIO O RESPONSABLE DEL EQUIPO DE COMPUTO	TIPO DE EQUIPO (Portátil/ Escritorio/ Servidor/ ETC)	SISTEMA OPERATIVO	IP	NOMBRE DE LA MAQUINA	Estado (Activo / Inactivo)	CANTIDAD SOFTWARE INSTALADO	NOMBRE DEL SOFTWARE INSTALADO (Relacione únicamente el software que tiene el equipo y que requieren licencia, diligencie en filas diferentes cada producto de software)	CANTIDAD DE LICENCIAS DE SOFTWARE Y UBICACIÓN DE LAS MISMAS (Nivel Central - Dirección Territorial - Subsede) -Especificar por cada software relacionado en casilla anterior.		OBSERVACIONES
											CANTIDAD	UBICACIÓN: Nivel Central o Dirección Territorial o Subsede XXX	

**ANEXO 3**

**DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADÍSTICA  
NIT 899.999.027-8**

**VERIFICACIÓN, RECOMENDACIONES, SEGUIMIENTO Y RESULTADO SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS EN MATERIA DE DERECHOS DE AUTOR SOBRE SOFTWARE VIGENCIA 2017**

Teniendo en cuenta el marco legal en materia de derechos de autor establecido por el Gobierno Nacional, a través de:

- Directiva Presidencial No. 02 del 12 de febrero de 2002, la cual reitera el compromiso por parte de las entidades estatales para ser un modelo en la protección de derechos de autor y los derechos conexos e imparte instrucciones en relación con la adquisición de software debidamente licenciado.
- Circular No. 07 del 28 de diciembre de 2005, mediante la cual, se solicita "Verificación, recomendaciones, seguimiento y resultados sobre el cumplimiento de las normas en materia de derecho de autor sobre software".
- Circular No. 04 del 22 de Diciembre de 2006, emitida por el Consejo Asesor del Gobierno Nacional en materia de Control Interno, que hace referencia a la solicitud de



información relacionada con la verificación, recomendaciones, seguimiento y resultados sobre el cumplimiento de las normas en materia de derecho de autor sobre software.

- Circular No. 12 de 2 de febrero de 2007, mediante la cual se define la información que debe contener el reporte solicitado en la Circular No. 4 de 2006 y el procedimiento para el recibo de la información por parte de la Unidad Administrativa Especial Dirección Nacional de Derecho de Autor.
- Circular No.17 de 1 de junio de 2011, mediante la cual se aclaran las condiciones para el recibo de la información relacionada con la verificación, recomendaciones, seguimiento y resultado sobre el cumplimiento de las normas en materia de derechos de autor sobre software, que será reportada a través del aplicativo del portal Web de la Dirección Nacional de Derecho de Autor de Colombia (DNDA).

A continuación se presenta la información relacionada al cumplimiento de las normas en materia de derecho de autor, consolidada a partir de lo reportado por las Direcciones Territoriales y Nivel Central a través de los respectivos Coordinadores de Sistemas:

#### 1. ¿Con cuántos equipos cuenta la entidad?

El Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE cuenta con los equipos descritos en la siguiente tabla:

VIGENCIA 2017	
TIPO DE EQUIPO	CANTIDAD
Escritorio	2679
Portátil	205
Servidor	81
<b>TOTAL</b>	<b>2965*</b>

\* Estos datos no incluyen los equipos de cómputo de las subsedes San José del Guaviare y Leticia, puesto que no se recibió esta información en el plazo establecido, de igual forma en la Dirección Territorial Bogotá, no rindieron los datos, por cuanto no disponían del apoyo informático para la preparación del presente informe.

## 2. ¿El software instalado en todos los equipos se encuentra debidamente licenciado?

El software instalado en los equipos de cómputo del DANE para DANE Central y Direcciones Territoriales Cali, Medellín, Barranquilla y Bucaramanga se encuentra debidamente licenciado, de acuerdo con la información suministrada por la Oficina de Sistemas y dichas direcciones. No se recibió la información de software licenciado de las direcciones territoriales de Bogotá y Manizales, en el plazo establecido para la preparación de este informe.

## 3. De forma concreta, por favor describa los mecanismos de control que se han implementado en su entidad para evitar que los usuarios instalen programas o aplicativos que no cuenten con la licencia respectiva.

En el DANE se controla la instalación de software a través del directorio activo, donde el único perfil con permisos de instalación de software es el administrador de dominio, quien recibe las solicitudes de instalación de software previamente autorizadas por los jefes de área mediante el formato "Solicitud de instalación de licencia de software" - ARI-040-PD-001-r-004, verifica la disponibilidad de licencias del software solicitado y en caso que se cuente con licencias disponibles, procede a realizar la instalación requerida.

Adicionalmente, el software de seguridad de McAfee adquirido por la Entidad apoya esta labor impidiendo la instalación de programas o aplicativos a través de la habilitación de una política restrictiva.

La Oficina de Sistemas tiene bajo su responsabilidad la revisión periódica del software instalado y se apoyan en herramientas informáticas como software opensource (OcsInventory) y el licenciado Aranda para el escaneo del software en los equipos.

Como apoyo a estos controles, el DANE tiene implementados a nivel nacional otros mecanismos de control tales como: bloqueo de unidades de CD/DVD, bloqueos de unidades extraíbles (USB, disco externo), acceso controlado a Internet y wireless, acceso controlado de equipos personales, entre otros, para evitar tanto la fuga de información como la instalación o copia de software.

De igual forma se fortalece el autocontrol al realizar divulgación periódica de las políticas de seguridad de la entidad y campañas de sensibilización sobre la importancia de que el software que requiera licencia esté debidamente soportado.



**ANEXO 4**

Su informe ha sido recibido, como constancia puede imprimir este mensaje

Informe recibido	
a) Datos Entidad Receptor	
Entidad	Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE
NIT	80009902
Orden	Nacional
Departamento	
Ciudad	
Sector	SECTOR DE ESTADO, JUSTICIA
Fundación	Claudia Jureli Alvaréz Benítez
Dependencia	Oficina de Control Interno
Rango	Jefe Oficina de Control Interno (E)
Correo electrónico	judalvarez@dane.gov.co
b) Datos del Informe	
1. ¿Con cuál otro equipo cuenta la entidad?	None
2. ¿El software instalado en todos los equipos se encuentra debidamente actualizado?	Si
3. De forma concreta, describa por qué se han descubierto mecanismos de control que se han implementado en los equipos para el caso que los usuarios instalen programas o aplicaciones que no cuenten con la licencia respectiva.	En el DANE se cuenta la instalación de software o herramientas del escritorio activo donde el Área periférica permite de instalación de software es el administrador de dominio, quien recibe las solicitudes de instalación de software por correo electrónico autorizadas por los jefes de Área mediante el formato de solicitudes de instalación de licencias de software en ARI-000-PD-001-0004 y verifica la disponibilidad de licencias de software solicitadas y en caso que se encuentre con licencias disponibles, procede a realizar la instalación respectiva. Adicionalmente, el software de seguridad de McAfee instalado por la Entidad apoya esta labor cumpliendo la instalación de programas o aplicaciones en el Área de la habitación de una política restrictiva. La Oficina de Sistemas tiene bajo su responsabilidad la realización de la actualización de software instalado y se apoyan en herramientas software, tales como: OCS Inventory y Arándalo para el control de software tales como: Bloques de unidades de CD/DVD, bloques de unidades extraíbles (USB, disco externo, acceso controlado a Internet) y wireless, acceso controlado de equipos personales, entre otros, para evitar tanto la fuga de información como la instalación de virus de software. De igual forma se fortalece el autocontrol al realizar dinámicas periódicas de los puntos de seguridad de la entidad y campañas de sensibilización sobre la importancia de que el software que requiere licencias está debidamente soportado. Para actualización de ACI de los ítems anteriores, se adjunta en el informe a publicar en <a href="http://www.dane.gov.co">http://www.dane.gov.co</a> un video por servicios al ciudadano transmitido por pantalla y acceso a la información pública control uniforme de seguimiento sobre el cumplimiento de normas en materia de derechos de autor sobre software.
4. De forma concreta, describa por qué se descubrió en la entidad que se le da al software de la entidad.	Para dar se a cabo el retiro de software que se encuentran en dominio o en estado de obsolescencia el Área encargada en el DANE realiza la actualización del software y describe los medios respectivos, de acuerdo con lo definido en el documento: GUÍA LINEAMIENTOS PARA RETIRO DE SOFTWARE OBSOLETO W/ ARI-000-GD-001 mediante ACTA DE APROBACIÓN RETIRO DE SOFTWARE OBSOLETO - ARI-000-PD-008-000 VERSIÓN 01 Para actualización de ACI de los ítems anteriores, ver detalle en el informe a publicar en <a href="http://www.dane.gov.co">http://www.dane.gov.co</a> un video por servicios al ciudadano transmitido por pantalla y acceso a la información pública control uniforme de seguimiento sobre el cumplimiento de normas en materia de derechos de autor sobre software.



**4. De forma concreta, describa por favor cuál es el destino final que se le da al software dado de baja en su entidad.**

Para llevar a cabo el retiro de software que se encuentre en desuso o en estado de obsolescencia, el área encargada en el DANE realiza la desinstalación del software y destruye los medios respectivos, de acuerdo con lo definido en el documento *GUÍA LINEAMIENTOS PARA RETIRO DE SOFTWARE OBSOLETO* – ARI-050-GU-001 mediante *ACTA DE APROBACIÓN RETIRO DE SOFTWARE OBSOLETO* - ARI-050-PD-006-r00 VERSIÓN: 01.

Atentamente,

  
**CLAUDIA JINETH ALVAREZ BENITEZ**

Jefe Oficina de Control Interno (E)

Elaboró: Diana Carolina Orjuela Moreno

Copia digital: Ligia Galvis